



ASAMBLEA LEGISLATIVA  
Correspondencia Recibida en el  
Pleno Legislativo y LEIDA

Fecha: 28/9/2021  
Hora:  
Firma:

*Alexa Rivas*  
Alexa Rivas

28 de septiembre de 2021

**SECRETARIOS Y SECRETARIAS  
HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
PRESENTES.-**

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
Liza Rosales

En mi calidad de Diputada del Grupo Parlamentario de Nuevas Ideas en pleno ejercicio de las atribuciones y en uso de las facultades que la Constitución de la Republica me confiere el artículo 133 numeral 1.

A ustedes con el debido respeto **EXPONGO**:

Que La Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo (OMT) eligió el 27 de septiembre para celebrar el Día Mundial del Turismo, siendo uno de los sectores económicos con mayores dimensiones del mundo, que registra un crecimiento económico más rápido y aporta ingresos mediante la creación de empleos.

Que el artículo 101 de la Constitución de la República de El Salvador en su inciso segundo establece “El Estado promoverá el desarrollo económico y social mediante el incremento de la producción, la productividad y la racional utilización de los recursos. Con igual finalidad, fomentará los diversos sectores de la producción y defenderá el interés de los consumidores”.

De acuerdo a la Ley de Turismo en el art. 2, literal a), menciona, “Turismo o actividad turística: Las actividades que realizan las personas durante sus viajes en lugares distintos a los de su habitual residencia, por un período consecutivo inferior a un año, con fines de recreación o descanso”.

El respaldo para la preservación y el desarrollo turístico lo da la Ley de Turismo en su Art. 8.- “Los recursos naturales, arqueológicos y culturales que integren el inventario turístico del país, serán preservados y resguardados por las instituciones a quienes legalmente correspondan tales atribuciones. Las entidades y organismos del Estado o de las municipalidades que tengan la atribución legal de autorizar construcciones, edificaciones o cualquier otro tipo de infraestructura, estarán obligadas a respetar y mantener la vocación turística de tales recursos y las de su ámbito de influencia, para lo cual las construcciones, edificaciones e Infraestructuras que se autoricen deberán ser compatibles con los elementos necesarios para el desarrollo turístico de las mismas”.

En razón de lo antes expuesto solicito al Honorable Pleno Legislativo se emita **PRONUNCIAMIENTO** en medios de comunicación institucionales de esta Asamblea en conmemoración del **DÍA MUNDIAL DEL TURISMO**.

Por lo que anexo el correspondiente proyecto de pronunciamiento.

Esperando contar con el apoyo del honorable Pleno Legislativo, me suscribo.

**DIOS, UNION, LIBERTAD**

**DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ  
PRIMERA SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA**

## PRONUNCIAMIENTO

### LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR

**En el marco de la celebración de El Día Mundial del Turismo, este 27 de septiembre de 2021, EXPRESA:**

- I. La Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo (OMT) eligió el 27 de septiembre para celebrar el Día Mundial del Turismo, siendo uno de los sectores económicos con mayores dimensiones del mundo, que registra un crecimiento económico más rápido y aporta ingresos mediante la creación de empleos.
- II. El sector turístico salvadoreño y su cadena de valor es un ejemplo de valentía, fuerza y resiliencia que ha sacado adelante las duras pruebas que el COVID 19 nos ha dejado, en esta importante fecha como órgano legislativo enviamos nuestras felicitaciones y muestras de apoyo a esos empresarios que no se han dado por vencidos y siguen apostándole al crecimiento económico de nuestro país por medio del turismo.
- III. El Salvador es uno de los países reconocidos internacionalmente por el buen manejo de la pandemia, el Consejo Mundial de Viajes y Turismo otorgó al país el sello de Destino Seguro, convirtiéndolo entre los primeros países de la región en obtener este sello de cumplimiento de protocolos globales para la reactivación segura del turismo y la recuperación de la confianza de los viajeros.
- IV. El sector turístico ha sido factor clave para la recuperación económica en nuestro país, entre enero y agosto de 2021 tuvimos 765,798 visitantes y \$1,079.1 millones en divisas, superando la meta anual proyectada de \$800 millones; así mismo, lideramos la recuperación de viajes en la región con el 26%.
- V. Como Nueva Asamblea Legislativa, asumimos el compromiso de seguir legislando y apoyando las iniciativas que busquen promover, impulsar y fortalecer la actividad turística, especialmente aquella que ayude a potenciar el crecimiento económico de los artesanos, emprendedores, la pequeña y mediana empresa, exaltando la riqueza histórica, cultural y natural del territorio nacional.

**DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO**, a los veintiocho días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.